ARTURO CALLE

www.arturocalle.com

15/06/2023 SENA ATLANTICO

Lote No 1 Ropa Trabajadores Oficiales (Tienda)

					COTIZACION		
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	531021	OVEROL (Dos piezas)	Ud.	1	$ -	$ -	$ -
2	531015	PANTALON FORMAL	Ud.	1	$ 192.353	$ 36.547	$ 228.900
3	531019	VESTIDO PARA HOMBRE (Dos piezas)	Ud.	1	$ 420.084	$ 79.816	$ 499.900
4	531016	CAMISA MANGA LARGA	Ud.	1	$ 155.378	$ 29.522	$ 184.900
5	531020	VESTIDO DE CALLE PARA MUJER (Dos piezas)	Ud.	1	$ 319.160	$ 60.640	$ 379.800
6	531027	ANTIFLUIDO (Dos piezas) MUJER	Ud.	1	$ -	$ -	$ -
7	531027	ANTIFLUIDO (Dos piezas) HOMBRE	Ud.	1	$ -	$ -	$ -
TOTAL					$ 1.086.975	$ 206.525	$ 1.293.500

Lote No 2 Ropa de Instructores y Administrativos Damas (Tienda)

					COTIZACION		
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	531016	BLUSA DE CALLE 11510025	Ud.	1	$ 134.370	$ 25.530	$ 159.900
2	531020	VESTIDO DAMA 11510049/11510220	Ud.	1	$ 319.160	$ 60.640	$ 379.800
3	531020	PANTALON 11510228	Ud.	1	$ 125.966	$ 23.934	$ 149.900
4	531015	BLUE JEAN UNISEX 11510161	Ud.	1	$ 129.328	$ 24.572	$ 153.900
5	531015	PANTALONETA UNISEX 11510170	Ud.	1	$ 89.832	$ 17.068	$ 106.900
6	531016	CAMISETA 11550260	Ud.	1	$ 58.739	$ 11.160	$ 69.899
7	531024	MEDIAS 11510414	Ud.	1	$ 19.244	$ 3.656	$ 22.900
8	531015	SUDADERA UNISEX 11550250	Ud.	1	$ 231.765	$ 44.035	$ 275.800
TOTAL				8	$ 1.108.404	$ 210.597	$ 1.319.001

Lote No 4 Ropa de Instructores y Administrativos Caballeros (Tienda)

					COTIZACION		
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	531015	SUDADERA UNISEX 11550250	Ud.	1	$ 231.765	$ 44.035	$ 275.800

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. NIT. 900.342.297-2
Av. carrera 72 (Av. Boyacá) 152B - 62 Tel : (601)743 88 00
E-mail: contactenos@arturocalle.com
Bogotá, Colombia

2	531016	CAMISA 11510042/11510027	Ud.	1	$ 155.378	$ 29.522	$ 184.900
3	531019	VESTIDO HOMBRE 11510225	Ud.	1	$ 781.429	$ 148.472	$ 929.901
4	531015	BLUE JEAN UNISEX 11510161	Ud.	1	$ 129.328	$ 24.572	$ 153.900
5	531015	PANTALONETA UNISEX 11510170	Ud.	1	$ 89.832	$ 17.068	$ 106.900
6	531016	CAMISETA 11550260	Ud.	1	$ 58.739	$ 11.160	$ 69.899
7	531024	MEDIAS 11510414	Ud.	1	$ 19.244	$ 3.656	$ 22.900
8	531031	BUZO 11550261	Ud.	1	$ 100.756	$ 19.144	$ 119.900
9	531015	PANTALON 11510230	Ud.	1	$ 192.353	$ 36.547	$ 228.900
TOTAL					$ 1.758.824	$ 334.177	$ 2.093.001

EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR LO TANTO NO CONFIGURA OFERTA, NO TIENE FUERZA OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LOS TERMINOS DEL ARTICULO 847 DEL CODIGO DEL COMERCIO

Atentamente,

MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
C.C. 79.155.655 de Bogotá
Representante Legal Suplente
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

CONDICIONES COMERCIALES:

VALOR DE LA PROPUESTA: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/C. ($4.705.502)

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: LAS ORDENES DE ENTREGA SERAN SUMINISTRADAS EN UN TERMINO DE OCHO (8) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA (LISTADO DE BENEFICIARIOS, VALORES Y PRENDAS) POR PARTE DEL CLIENTE CORPORATIVO. (PRENDAS DE ALMACEN)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 11.04 X MIL CÓDIGO 4771

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: EL TERMINO DE GARANTIA DE LAS PRENDAS COTIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE TREINTA (30) DIAS PARA PRENDAS DE VESTIR Y DOS (2) MESES PARA CALZADO, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA AL CLIENTE CORPORATIVO. LA GARANTÍA NO CUBRE DAÑOS OCASIONADOS POR EL USO O CUIDADOS INADECUADOS DEL PRODUCTO O POR AJUSTES O ARREGLOS REALIZADOS POR UN TERCERO. ESTIMADO CLIENTE: NO OLVIDE LEER LAS INSTRUCCIONES DEL CUIDADO DE LA PRENDA.

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: PARA CAMBIOS, REPOSICIONES, AJUSTES Y/O ARREGLOS POSIBLES TALES COMO DOBLADILLOS, CINTURAS Y MANGAS EN UN TÉRMINO DE (15) DÍAS CALENDARIO Y EN EL CASO QUE LAS PRENDAS REQUIERAN SER CONFECCIONADAS NUEVAMENTE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

RANGO DE TALLAS: MASCULINAS: PANTALÓN 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (POLO T SHIRT) Y CAMISAS SPORT S-L CHAQUETAS SPORT XS - XL, VESTIDO 34 - 44, BLAZER 34 - 44, CALZADO 38 – 43 CALZADO 38-43. FEMENINA: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 36-43, BLUSA SPORT S-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16, CALZADO 35-41.

CANTIDADES MÍNIMAS: ÚNICAMENTE SE CONFECCIONAN PEDIDOS DE PRENDAS SUPERIORES A TREINTA (30) UNIDADES POR REFERENCIA, COLOR Y DISEÑO.

FACTURACION: DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTABLE DE SAP, EN LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. REALIZARÁ EL AJUSTE AL PESO SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, TOTALES Y DEL VALOR DEL IVA ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.
CUANDO SE CONTRATEN DISEÑOS O KITS COMPUESTOS POR VARIAS PRENDAS, LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DISCRIMINANDO EL DETALLE DE CADA PRENDA QUE LO CONFORMA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL F) DEL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
LAS FACTURAS SERÁN EXPEDIDAS CON EL DETALLE DE LAS PRENDAS DEL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, POR LO TANTO, NO CONTENDRÁN COMO CONCEPTO DE VENTA LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" QUE ÚNICAMENTE

CONSTITUYEN UN MEDIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EMITIRÁ Y RADICARÁ LA FACTURA DE VENTA CONTRA ENTREGA DE LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" A LA ENTIDAD CONTRATANTE CUANDO ÉSTA SEA LA MODALIDAD ESCOGIDA Y NO AL MOMENTO DE SU REDENCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DOTACIÓN.

PARA LAS VENTAS CORPORATIVAS QUE TENGAN COMO MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LISTADO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL CLIENTE, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EXPEDIRÁ LA FACTURA UNA VEZ LAS PRENDAS ESTÉN DISPONIBLES PARA LA ENTREGA EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA Y NO AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A LOS BENEFICIARIOS. LAS PRENDAS QUE NO SEAN RECLAMADAS DENTRO DEL TÉRMINO DISPUESTO POR EL CLIENTE, SERÁN REMITIDAS A LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Atentamente,

MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
C.C. 79.155.655 de Bogotá
Representante Legal Suplente
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.